ANEXO VIII

ACTA DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS - NOTAS DE SOLICITUDES DE MUESTRAS CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS

LPN Nro. 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2019, ID N° 356.521.-

ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

1era. PARTE

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo de 2019, siendo las 09:30 horas, se procede debida y legalmente al Acto de Evaluación de Muestras presentadas en el marco de la **"LPN Nro. 01/2019 "Adquisición de Medicamentos, Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2019, ID N° 356.521**, encontrándose reunidos para tal efecto las siguientes personas: Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Gerardo Benítez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Carmelo Tórres, Director de Contrataciones Públicas; Asesores Técnicos del Comité de Evaluación de la LPN 01/19 (Res. D.G. N° 106/2019), Lic. Haydee Insfrán, Lic. Elisa Penayo, Lic. Edward Ramos, Q.F. Graciela Gómez y el Dr. Pedro García.-

Conforme al orden de presentación y asistencia de los representantes de los oferentes que fueron invitados a presentar las muestras, se procede a la verificación conforme a lo establecido en el PBC del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Reunidos los miembros del Comité de Evaluación y los Asesores Técnicos, del Comité de Evaluación en el Marco de la LPN N° 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum al Plan Financiero 2019 – ID 356.521, designados a través de la Resolución DG N° 106/2019, de fecha 12/03/2019, en el Acto de Evaluación de Muestras, manifiestan cuanto sigue:

Que, favorablemente la mayoría de los oferentes han presentado satisfactoriamente sus muestras excepto por las siguientes firmas en el caso de EUROTEC S.A., la cual solo presenta envase primario y no se verifica la procedencia; en el segundo caso el de la Firma ROEMMERS S.A.C.I.; presenta una nota accesoria que se adjunta a la nota de presentación de muestras, en ella se refiere de cuanto sigue: ***"...que fue aprobado el Certificado de Registro Sanitario –actualizado - , en donde se hace constancia del cambio de titularidad de ROEMMERS URUGUAY a MEGA LABS S.A. URUGUAY, manteniéndose el mismo fabricante ..."***, en la nota accesoria el oferente sigue manifestando en tono de alegato que ***"... el motivo de este informe se debe a que en los materiales de empaque figuran el titular ROEMMERS URUGUAY, hasta agotar stock de las unidades disponibles en el depósito... dicha leyenda titular MEGA LABS S.A., está declarado con INYECT, en los materiales de empaque..."***

Siguiendo con lo manifestado en el párrafo anterior solicita la palabra la Dra. Graciela Gómez, Regente del Parque Sanitario de la DIBEN, y expresa que: ***"...en lo referente al caso de EUROTEC S.A., se solicite el envase secundario y en caso de ROEMMERS S.AC.I., se le debe de solicitar la atestación del registro sanitario de cambio de titularidad..."***,

Así también, los los miembros del Comité de Evaluación y los Asesores Técnicos visualizan las presentaciones y ofertas en los Ítem 8 Temozolamida 100 mg Cápsulas y

Lic. Gerardo Benítez
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Pedro Ramón García
Traumatólogo
Reg. Prof. Nº 2.338

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Edward Ramos
Director de Atención Social
DIBEN

Qca. Fca. Graciela I. Gómez
Reg. N° 3.397

Dr. Pedro Ramón García
Traumatólogo
Reg. Prof. Nº 2.338

13 Bicalutamida 50 mg Comprimidos y verifican que todos los oferentes presentaron "Frasco Cápsula por 5 Unidades", los cuales difieren al pedido de presentación que para el presente llamado es de "Frasco Cápsula por 10 Unidades; no obstante y en virtud al principio del **Interés Público** que se establece en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y atendiendo la necesidad Institucional de contar con los citados Ítems, los "Asesores Técnicos", **deciden estudiar y evaluar la posibilidad de aceptar las presentaciones realizadas por los oferentes de los citados Ítems.**

Ante este estado, siendo las 12:00 hs del día de la fecha se llama a un cuarto intermedio, con anuencia de los integrantes de la "Asesoría Técnica" y oferentes presentes para dar continuidad al proceso de Evaluación de las Muestras el días 27 de marzo de 2019 a las 13:00Hs.

ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

2da. PARTE

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 13:30Hs del día de la fecha 27 días del mes de marzo de 2019 se procede a dar continuidad debida y legalmente al Acto de Evaluación de Muestras presentadas en el marco de la **"LPN Nro. 01/2019 "Adquisición de Medicamentos, Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2019, ID N° 356.521**, encontrándose reunidos para tal efecto las siguientes personas: Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Gerardo Benítez, Director de Administración y Finanzas; Abog. César Romero, Director de la Dirección de Asesoría Legal; Sr. Carmelo Tórres, Director de Contrataciones Públicas; Asesores Técnicos del Comité de Evaluación de la LPN 01/19 (Res. D.G. N° 106/2019), Lic. Haydee Insfran, Lic. Elisa Penayo, Lic. Edward Ramos, Q.F. Graciela Gómez y el Dr. Pedro García.-

Lic. Gerardo Benítez
Director de Administración y F
DIBEN

Se procede a la verificación conforme a las observaciones que fueron manifestadas en la 1era Parte el Acta de Evaluación de Muestras de fecha 25 de marzo del 2019:

Dr. Pedro Ramón García
Traumatólogo
Reg. Prof. Nº 2.338

En lo que respecta a la firma **EUROTEC S.A.**, en el **Ítem N° 11**, solo presenta envase primario no se verifica la procedencia, por lo cual la Dirección de Contrataciones Públicas de la DIBEN, ha solicitado vía Nota, CE N° 20/2019, de fecha 26/03/2019 a la firma EUROTEC S.A., en tal sentido la citada firma presenta su Nota de fecha 27/03/2019, que manifiesta cuanto sigue: *"... a quien corresponda a efectos de dar cumplimiento a la Nota CE N° 20/2019, Recibida en fecha 26/03/2019 en cuanto a la presentación del envase secundario correspondiente a la siguiente descripción.* ***Se adjunta envase secundario dónde se visualiza la procedencia del medicamento ofertado..."***

A continuación los miembros del Comité de Evaluación y los Asesores Técnicos han verificado y evaluado el bien ofertado para posteriormente expresar su conformidad con la presentación realizada por el oferente citado precedentemente.

Seguidamente, se procede a evaluar a la Firma **ROEMMERS S.A.C.I.**, que en el **Ítem N° 05**, el oferente presenta una nota accesoria que se adjunta a la nota de presentación de

Q.F. Graciela I. Gómez
Reg. N° 3.397

Dr. Pedro Ramón García
Traumatólogo
Reg. Prof. Nº 2.338

Lic. Edward Ramos
Director de Acción Social
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

muestras, en ella se refiere de cuanto sigue: ***"...que fue aprobado el Certificado de Registro Sanitario –actualizado - , en donde se hace constancia del cambio de titularidad de ROEMMERS URUGUAY a MEGA LABS S.A. URUGUAY, manteniéndose el mismo fabricante ..."***, en la nota accesoria el oferente sigue manifestando en tono de alegato que ***"... el motivo de este informe se debe a que en los materiales de empaque figuran el titular ROEMMERS URUGUAY, hasta agotar stock de las unidades disponibles en el depósito... dicha leyenda titular MEGA LABS S.A., está declarado con INYECT, en los materiales de empaque..."***

Al respecto, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma ROEMMERS S.A.C.I., por Nota C.E. Nº 21/2019 de fecha 26/03/19, el Registro Sanitario Actualizado Nº 17921 - 02 - EF, correspondiente al ítem ofertado Nº 5 "AZACITADINA 100 MG INYECTABLE", marca "ICLACITIDINA POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE (CAJA CONTENIENDO 1 FRASCO AMPOLLA CON POLVO LIOFILIZADO)". Asimismo, la firma mencionada remite por nota de fecha 27/03/19, lo solicitado, siendo recepcionado en la oficina de la DCP Institucional en la misma fecha a las 11:04 horas.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación y los Asesores Técnicos han verificado y evaluado el bien ofertado tanto la documentación solicitada – Registro Sanitario Actualizado –, para posteriormente expresar su conformidad con la presentación realizada por el oferente citado precedentemente.

Por último, en referencia a los **Ítem 8 Temozolamida 100 mg Cápsulas y 13 Bicalutamida 50 mg Comprimidos**, la Comisión de Salud presenta un informe a través del Memorándum de fecha 26/03/2019 en el cual expresa en su parte pertinente y que textualmente se transcribe y dice que: *"... para presentar el informe correspondiente a las Muestra del medicamento TEMOZOLAMIDA 100 mg cápsulas presentadas por las Empresas FAPASA S.A., EL ALAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. Todas estas empresas presentaron Temozolamida 100 mg fcos por 5 cápsulas. La Comisión de Salud sugiere aceptar esta presentación de Temozolamida 100 mg independientemente de la cantidad de capsulas que trae cada frasco por la gran demanda de pacientes que solicitan dicho medicamento en la Institución diariamente. La muestra presentada del Medicamento Bicalutamida 50 mg comprimidos por las Empresas FAPASA S.A., es el 14 comprimidos por caja e INSUMOS MEDICOS S.A., 28 comprimidos por caja.* ***La Comisión de Salud sugiere aceptar las presentaciones de Bicalutamida 50 mg comprimidos independientemente de la cantidad de comprimidos que traen en cada caja por la gran demanda de pacientes que solicitan dicho medicamento en la Institución diariamente****. Esta recomendación se realiza a vista de que las únicas Empresas que tiene las cantidades solicitadas en el PBC, no se presentaron. ...".*

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanz
DIBEN

No habiendo más muestras a ser verificadas, se procede a cerrar el acto siendo las 16:00 Hs, firmado al pie los presentes. -

Dra. Fca. Graciela I. Gómez
Reg. N° 3.397

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Pedro Ramón García
Traumatólogo
Reg. Prof. Nº 2.338

Dr. Pedro Ramón García
Traumatólogo
Reg. Prof. Nº 2.338

Lic. Edward Ramos
Director de Acción Social
DIBEN